

CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Ref.:170321

De una parte, WUNDERAPP SL, con NIF B26564906 (en adelante **WunderApp**) con domicilio en C/ Piqueras nº 31, 1A de Logroño, constituida mediante escritura autorizada en Logroño, por el Notario Miguel Ángel Atance Posadas, el 7 de junio de 2019, con el número 2019/1118/N/07/06/2019 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de la Rioja, en el Tomo 853, Folio 90, Sección 8, Hoja número LO-18545.

De otra parte, el contratante, persona física o jurídica que completa los datos relativos a la aceptación del servicio y con el que **WunderApp** establece una actividad contractual a través de estas Condiciones Específicas. El contratante conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características de este servicio, las presentes Condiciones.

Ambas partes, declaran tener capacidad para obligarse y formalizar las presentes condiciones específicas del servicio (CES) aceptando los términos y condiciones establecidas en las siguientes:

CLÁUSULAS

1. DEFINICIONES

WunderApp: es un proveedor integral de soluciones informáticas que se dedica a la prestación del Servicio de Mantenimiento.

Cliente: toda aquella persona física o jurídica que formaliza un contrato con **WunderApp**.

Condiciones Generales de Contratación (CGC): conjunto unitario de cláusulas generales, vinculantes para las partes, publicadas en la sección Condiciones generales de la web de **WunderApp**.

Condiciones Específicas de Servicio de Mantenimiento Tecnológico (CES): conjunto unitario de cláusulas, vinculante para las partes, que incluye las características y condiciones de uso del servicio, publicadas en la web de **WunderApp** en la sección Condiciones especiales.

Mantenimiento TECNOLÓGICO: servicio de asesoría técnica a las necesidades del negocio, que comprende los siguientes servicios que el cliente puede contratar:

- **Mantenimiento de HARDWARE:** El mantenimiento de hardware que se le da a los componentes internos y externos con la finalidad de evitar o prevenir daños futuros, ayudando a para prolongar la vida útil y mejorando el desempeño de este o bien.
- **Mantenimiento de SOFTWARE:** El mantenimiento de software para mejorar y optimizar el software instalado en los equipos del cliente y prevenir posibles problemas que puedan surgir con el uso del hardware.

- **Mantenimiento de RED:** el mantenimiento de la red informática del cliente; sea la que fuera.
- **Mantenimiento WEB WORDPRESS.** Para el mantenimiento de la página web 24x7, caídas, ataques, versiones desfasadas...

2. OBJETO

- 2.1 El objeto de estas CES es regular los términos en los que el cliente accede al Servicio de Mantenimiento Tecnológico de **WunderApp**; así como, fijar la forma de remuneración del cliente a **WunderApp**.
- 2.2 **WunderApp** ofrece al cliente la posibilidad de realizar el Mantenimiento de los sistemas informáticos: Hardware, Software y Red que formen parte de su infraestructura usual de trabajo. Asimismo, de aquellas tareas propias de la gestión de dominios de Internet y servicios de hosting y correo electrónico que se registrarán además por las CES correspondientes.
- 2.3 Las presentes CES junto a las CGC constituyen las condiciones contractuales que rigen la relación entre ambas partes, sustituyendo todos los acuerdos anteriores. En caso de existir conflicto entre este documento y las CGC prevalecerá lo establecido en las CES, salvo que en algún aspecto de las mismas se indique otra cosa.
- 2.4 Las características técnicas de este servicio, así como el precio a satisfacer por los mismos viene, en cada momento, determinado en el presupuesto.
- 2.5 En todo caso los recursos y aplicaciones de que dispone cada servicio, serán los que en cada momento se encuentren publicados en la web.

3. TÉRMINOS DEL SERVICIO CONTRATADO

- 3.1 **WunderApp** responderá de la calidad del trabajo desarrollado con la diligencia exigible a una empresa experta en la realización de los trabajos objeto del Contrato.
- 3.2 **WunderApp** se obliga a gestionar y obtener, a su cargo, todas las licencias, permisos y autorizaciones administrativas que pudieren ser necesarias para la realización de los Servicios.
- 3.3 **WunderApp** responderá de la corrección y precisión de los documentos que aporte al CLIENTE en ejecución del Contrato y avisará sin dilación al CLIENTE cuando detecte un error para que pueda adoptar las medidas y acciones correctoras que estime oportunas.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- 4.1 **WunderApp** prestará los Servicios de Mantenimiento Tecnológico atendiendo a las necesidades específicas del cliente y que se detallarán en el correspondiente presupuesto.
- 4.2 **WunderApp** ejecutará el Contrato realizando de manera competente y profesional los Servicios de Mantenimiento, cumpliendo los niveles de calidad exigidos y cuidando diligentemente los materiales del cliente que tuviera que utilizar como consecuencia del presente contrato.

5. GARANTÍA DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO

WunderApp ofrece al cliente de mantenimiento informático -hardware y software- la garantía del fabricante.

6. ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

- 6.1 Estas condiciones entrarán en vigor en el momento en que el cliente contrate por primera vez cualquiera de los Servicios de Mantenimiento ofrecidos por **WunderApp**.
- 6.2 Durante la vigencia de esta relación las condiciones pueden verse actualizadas y por lo tanto sustituidas por otra versión posterior. En cada modificación no se enviará copia de estas condiciones, entendiéndose siempre vigentes las publicadas en cada momento en la página web de **WunderApp**.
- 6.3 El cliente contrata los servicios de **WunderApp** por el plazo determinado en el correspondiente presupuesto de servicio. Cualquiera de las partes puede dar por concluida esta relación contractual siempre y cuando notifique dicha decisión a la otra parte con un mes de anticipación.
- 6.4 Si la parte que concluye la relación contractual incumple el deber de notificar con un mes de antelación, la parte infractora indemnizará a la contraria con un mes de retribución.
- 6.5 La baja definitiva del servicio no dará lugar a devolución económica al cliente por parte de **WunderApp**.

7. PRECIO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

- 7.1 El cliente deberá abonar a **WunderApp** el precio correspondiente al servicio elegido que es el presupuestado por **WunderApp** en el momento de su contratación o renovación, en el correspondiente presupuesto de Servicio de Mantenimiento.
- 7.2 El pago del servicio será por adelantado; por lo tanto, **WunderApp** no procederá a prestar el servicio mientras no reciba del cliente el importe del servicio contratado. La exigibilidad de pago comenzará en la fecha de su contratación. La periodicidad de pago será la que el cliente establezca con **WunderApp** en el presupuesto.
- 7.3 La forma de pago del servicio será la domiciliación y/o la transferencia bancaria.
- 7.4 El cliente, con la aceptación de este contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas a la prestación de los planes contratados a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.
- 7.5 En caso de necesitar realizar cualquier consulta relacionada con la facturación y pago de sus planes, podrá realizarla a través del e-mail administracion@wunderapp.com donde acreditará su identidad como cliente.

8. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

- 8.1 Tanto el cliente como **WunderApp** se comprometen a cumplir con todos los términos de las Condiciones contractuales que les sean de aplicación, CGC, CES y en aspectos

comerciales y contractuales publicados en la web o en el presupuesto, debiendo actuar lealmente y de buena fe.

- 8.2 El cliente reconoce que ha sido informado adecuadamente por parte de **WunderApp** de las características del Servicio de Mantenimiento contratado y que se ajustan a sus necesidades.
- 8.3 El cliente será responsable de cualquier daño o contingencia que respecto al servicio contratado se produzca por negligencia inexcusable.
- 8.4 Al cliente le asisten todas las garantías obligatorias previstas por la ley

9. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

En materia de Propiedad Intelectual e Industrial se aplica la cláusula 7 de las CGC.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

En esta materia, se remite a lo indicado en la cláusula 9 de Condiciones Generales de Contratación.